

Montería, 05/06/2026

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 36 DE 2026
(29 de mayo de 2026)

Por medio de la cual se establece el Calendario para pago de Matrícula de la Maestría en Derecho, ofrecida para el segundo semestre de 2026, a los estudiantes Continuos y Reintegros de la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Montería.

El Rector de la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Montería, en uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos Generales para las seccionales según Acuerdo CD 16 de 2013, capítulo VI.

CONSIDERANDO:

- a. Que la Vicerrectoría de Asuntos Administrativos y Económicos y basado en las actividades académicas autorizadas, decidió fijar el Calendario para pago de Matrícula de la Maestría en Derecho, ofrecida para el segundo semestre de 2026, a los estudiantes Continuos y Reintegros de la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Montería.
- b. Que es función del Rector tomar las medidas necesarias para el buen funcionamiento de la Seccional.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Fijar el Calendario para pago de Matrícula de la Maestría en Derecho, ofrecida para el segundo semestre de 2026, a los estudiantes Continuos y Reintegros de la Universidad Pontificia Bolivariana Seccional Montería.

Concepto	Calendario de Pago de Matrícula: Maestría en Derecho	
	Fecha inicio	Fecha Fin
Inscripción de Cursos del Semestre	29 de junio de 2026	18 de julio de 2026
Fecha de Pago No.1: Pronto Pago – 5 %	29 de junio de 2026	24 de julio de 2026
Fecha de Pago No. 2: Matrícula Ordinaria	25 de julio de 2026	31 de julio de 2026
Fecha de Pago No. 3: Matrícula con Recargo 10%	01 de agosto de 2026	10 de agosto de 2026
Inicio Cursos del Semestre	17 de julio de 2026	
Depuración de Listas	31 de agosto de 2026	

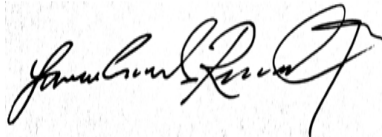


ARTÍCULO SEGUNDO. Las fechas de facturación serán susceptible a ser modificadas basados en el comportamiento de las inscripciones de cursos.

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución Rectoral rige a partir de la fecha y deroga cualquier disposición que le sea contraria.

CÓPIESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los veintinueve (29) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).



Pbro. JUAN CAMILO RESTREPO TAMAYO
Rector